



Las autoridades y la comunidad brindan al portador la atención, beneficios y facilidades que le confiere la Ley N° 29973 "Ley General de la Persona con Discapacidad".

DIRECCIÓN:

JR. 2 DE MAYO 449

DEPARTAMENTO:

PUNO

PROVINCIA:

EL COLLAO

DISTRITO:

ILAVE

Dr. Fernando Bolaños Galdós

Presidente (e)

CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN
DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

Inscripción
02/04/2007
Emisión
12/08/2015
DUPLICADO



El presente carné es personal e intransferible; en caso de pérdida o sustracción, el titular deberá comunicarse inmediatamente a CONADIS Av. Arequipa N° 376, 5ta. Señal - Lima 1. Teléfono: 630-5170 Anexo 145.